Cuartel General, 18 de agosto de 2025.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en el Nº 1, 6, 11 y 16 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 148 / 2025

Deróguese la Orden del Día N° 225/2016 y a contar de esta fecha se establece lo siguiente:

Los Capitanes deberán enviar por nota al Comandante del Área de Alarmas y Telecomunicaciones (con copia a dicho departamento) la información de ingreso de nuevos voluntarios la cual deberá incluir nombre completo, número de registro general y el código radial asignado a dicho voluntario. El plazo para envío de esta información es de 48hrs. desde recibida la papeleta de incorporación enviada por la Secretaria General.

El sistema iCBS ya tiene automatizada la comunicación de ingreso de voluntarios al Área de Informática para la emisión de sus respectivas tarjetas SIAC.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.

GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.